

ACTA NÚMERO 23-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del **DÍA MARTES 18 JUNIO DE 2019** reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

Ausente con Excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23-2019

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 23-2019.**
- 2º. Erogación de Fondos**

SEGUNDO

EROGACIONES DE FONDOS

2.1 Compra de 60,000 Pruebas de Hematología en Equipo Automatizado para realizar pruebas a pacientes del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe oficio con referencia Ref. EDC. 230.06.2019 en fecha 18 de junio de 2019, suscrito por Licda. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Zona 1, por medio de la cual solicita: “autoricen que el señor Decano firme la orden de compra 20,696 del evento por Cotización No. 6-2019: **“60,000 PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA EN EQUIPO AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES DEL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR -LABOCLIP- DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Nog.10114459”**. Solicitud que se deriva de lo indicado en el Artículo 129 del Estatuto

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Inciso C) **“A las Juntas Directivas, Consejos Regionales, Consejos Directivos o al Rector en las unidades que no dependen de facultades, cuando el monto no exceda los SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q.700,000.00).” Se adjunta propuesta de Acuerdo de Decanato No.192-2019, con relación a este expediente.”**

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 129 del Régimen de autorizaciones. Corresponde la aprobación de la adjudicación de compra, así como la autorización de las erogaciones con cargo al Presupuesto aprobado a las autoridades, en el inciso c) A las Juntas Directivas, Consejos Regionales, Consejos Directivos o al Rector en unidades que no dependen de las Facultades, cuando las erogaciones excedan de doscientos cincuenta mil 8 quetzales y no pasen de setecientos mil quetzales, y que cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestal, **acuerda:** avalar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, para la firma de la orden de compra 20,696 del evento por Cotización No. 6-2019: “60,000 PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA EN EQUIPO AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES DEL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR -LABOCLIP- DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Nog.10114459”.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Pamela Carolina Ortega Jiménez
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA